VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Presidenta: Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión, le voy a solicitar amablemente al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, el de la voz, presente.
Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, justifica.
Diputada Francisca Castro Armenta, presente.
Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, justifica.

Secretario: Hay una **asistencia** de **5** integrantes de esta Comisión; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, toda vez que, existe el quórum requerido para dar **inicio**, se declara abierta la presente reunión, siendo las **dieciséis horas con trece minutos** de este día **02 de noviembre del 2026.**

Presidenta: Acto seguido, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos*:* ***Iniciativa de Punto de Acuerdo con relación a los hallazgos de campos de exterminio, de los pasados 14 y 15 de mayo de 2026, en el Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. 2. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a la Guardia Estatal, a intensificar los patrullajes preventivos en las zonas comerciales del Municipio de Tampico, implementado de manera inmediata mesas de trabajo con los locatarios y***

comerciantes organizados para la instalación de botones de alerta rápida y protocolos seguros de actuación ciudadana ante la comisión de delitos en flagrancia. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: Ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis del primer asunto, el cual pretende ***exhortar al Ejecutivo Estatal a atender a las madres y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas e implementar una campaña masiva de difusión que informe sobre las dependencias, medios oficiales y procedimientos para el reconocimiento e identificación de personas desaparecidas mediante procesos genéticos y forenses.***

Presidenta: Al respecto, le solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia y se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene como propósito realizar una atenta solicitud al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a fin de recibir, escuchar y atender a las madres y colectivos de búsqueda de personas desaparecidas en el Estado. En primer término, es preciso señalar que el pasado miércoles 7 de octubre del presente año, el Gobernador de Tamaulipas, Doctor Américo Villarreal Anaya, y representantes de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas se reunieron durante una mesa de paz, en la cual practicaron directamente sus planteamientos y avanzaron en la atención de esta problemática que requiere seguimiento para atender la búsqueda con recursos y acompañamiento de especialistas. Durante la

reunión realizada en las instalaciones del C3 en esta ciudad capital, las representantes de los grupos de colectivos y buscadoras independientes manifestaron la urgencia de asignar mayores recursos, personal técnico especializado e insumos de laboratorio para procesar los expedientes y muestras genéticas pendientes. Asimismo, acordaron con el Gobierno Estatal la instalación de mesas de trabajo permanentes y el fortalecimiento de la infraestructura forense, a fin de agilizar los procesos de identificación en la entidad. Es preciso señalar que, gracias a este tipo de acercamiento, se permite establecer bases de coordinación para las labores en campo, además de que las familias pueden continuar supervisando de cerca cada avance institucional sin desatender sus exigencias de justicia. Por su parte, el Fiscal General Jesús Eduardo Gómez Orozco informó que, tras esta reunión de colectivos con el gobernador de Tamaulipas, se acordó establecer canales permanentes de comunicación para dar seguimiento a los compromisos institucionales y a los casos pendientes, independientemente de los cambios de administración. En conclusión, estas mesas de diálogo dan continuidad a los acercamientos iniciados entre el Gobierno del Estado y los grupos de víctimas, marcando, sin duda alguna, un precedente en la relación institucional al mantener una agenda de trabajo directa con los colectivos. En tal virtud, compañeras y compañeros Diputados, me permito solicitar su voto a fin de declarar sin materia el presente asunto, ya que el objeto del presente asunto se encuentra plenamente atendido. Es cuanto.

Presidenta: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta,** manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **4 votos a favor, 1 voto en contra.**

Presidenta: Por lo tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación, procederemos con el análisis de la segunda iniciativa que nos ocupa, la cual pretende ***exhortar a las autoridades estatales y municipales a reforzar la seguridad en las zonas comerciales de Tampico, instalar botones de alerta y protocolos de actuación ciudadana, dar seguimiento a las investigaciones por agresiones y violaciones a derechos***

humanos, promover la cultura de la legalidad y los límites de la detención ciudadana, y fomentar la cultura de paz para prevenir la escalada de violencia.

Presidenta: Al respecto, le solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto. Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea participar.

Secretario: Tiene el uso de la palabra a la **Diputada Francisca Castro Armenta.**

Diputada Francisca Castro Armenta. Gracias. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, la presente acción legislativa turnada a esta Comisión para estudio y dictamen tiene por objeto: Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Guardia Estatal intensificar los patrullajes preventivos en las zonas comerciales del Municipio de Tampico, implementando de manera inmediata mesas de trabajo con los locatarios y comerciantes organizados para la instalación de botones de alerta rápida y protocolos seguros de actuación ciudadana ante la comisión de delitos en flagrancia. En primer término, considero que la seguridad pública constituye una función esencial del Estado, orientada a salvaguardar la integridad, los derechos y el patrimonio de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Por ello, las acciones de prevención del delito y vigilancia policial resultan fundamentales para generar condiciones que permitan a la población desarrollar sus actividades cotidianas, comerciales y económicas en un entorno de tranquilidad y confianza. Al respecto, es importante señalar que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las bases de la función de seguridad pública, comprendiendo la prevención, investigación y persecución de los delitos en los términos que dispone el marco jurídico aplicable. Asimismo, establece que las instituciones de seguridad pública deberán regir su actuación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Por lo tanto, estimo que resulta necesario impulsar medidas preventivas que permitan fortalecer la presencia policial en aquellos espacios donde convergen diariamente comerciantes, trabajadores, consumidores y visitantes, con el propósito de inhibir las conductas delictivas y favorecer una respuesta oportuna de las autoridades ante situaciones de riesgo. También considero que la prevención del delito requiere de una participación coordinada entre las autoridades de seguridad pública y los distintos sectores de la sociedad; por ello, la comunicación permanente con los locatarios, comerciantes organizados y representantes de las organizaciones empresariales permite conocer de primera mano las necesidades de seguridad, identificar

situaciones de riesgo y proponer medidas que respondan a las características particulares de cada zona comercial. Por tal motivo, estimo que resulta oportuno promover la instalación de mesas de trabajo entre la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Guardia Estatal y los representantes de ayuntamiento, así como del sector comercial de Tampico, con la finalidad de establecer mecanismos de diálogo, intercambio de información y coordinación que contribuyan al diseño de estrategias preventivas eficaces, respetuosas de la legalidad y adecuadas a las necesidades de los establecimientos comerciales. De igual forma, considero como parte de dichas acciones de coordinación resulta pertinente analizar la viabilidad técnica, operativa y presupuestaria para la instalación de botones de alerta rápida en establecimientos comerciales, mercados y otros puntos estratégicos que se determinan de manera conjunta. Estos dispositivos pueden constituir herramientas de apoyo para solicitar asistencia policial ante una emergencia, siempre que se encuentren vinculados a mecanismos de recepción, canalización y atención de reportes debidamente establecidos. Para ello, sería necesario definir los medios de comunicación con las autoridades competentes, los responsables de operación, los procedimientos de activación y los criterios para dar seguimiento a los llamados de auxilio. Aunado a lo anterior y además de las herramientas tecnológicas, es fundamental promover protocolos seguros de actuación ciudadana ante la comisión de delitos en flagrancia, con el propósito de que comerciantes, trabajadores y usuarios de las zonas comerciales conozcan cómo proceder frente a un hecho delictivo sin poner en riesgo su integridad ni la de terceras personas. En ese sentido, considero que el fortalecimiento de la seguridad en las zonas comerciales no debe entenderse únicamente como una medida reactiva frente a la comisión de delitos, sino como una estrategia integral de prevención que combine presencia policial, participación ciudadana responsable, herramientas de comunicación inmediata y capacitación para actuar ante situaciones de emergencia. Por ello, se considera conveniente que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Guardia Estatal impulsen acciones coordinadas que permitan valorar resultados, detectar áreas de oportunidad y, en su caso, ajustar las medidas implementadas conforme a las necesidades identificadas y a los recursos disponibles, por lo que estimo declarar procedente la presente propuesta. Es cuanto.

Presidenta: En ese sentido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Francisca Castro Armenta,** manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Por lo tanto, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de ***Asuntos de Carácter General,*** *s*i alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder el desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de mis compañeros, y **concluimos** así, y damos por validos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con veintiséis minutos** del día **02 de noviembre del presente año.**